



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DR. MAX TERÁN VALLS
AREA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
SUBÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DR. MAX TERAN VALLS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2018LN-000001-2308
(ART.93 R.L.C.A.)**

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA

ACTO FINAL

La Subárea de Planificación y Contratación Administrativa del Hospital Dr. Max Terán Valls, les comunica a los interesados en el presente concurso el resultado del mismo.

Que mediante Resolución Administrativa Acta de Adjudicación DG N° 002-2018 de fecha 25-04-2018 dictada por el Director General a.i. de este Centro Hospitalario resuelve adjudicar de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 146 del Reglamento de la Ley de la Contratación Administrativa, la recomendación técnica emitida por el Ing. Gerardo León Solís, Jefe Área de Investigación Institucional de la CCSS, visible en los folios 0700 al 0703, se procede **adjudicar** tal como se indica:

Oferente: Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.
Cédula Jurídica: 3 101 179595
Representada por: Mario Jiménez Godínez
Oferta: N° 06
Cuenta Presupuestaria: 2191 "Contratación Limpieza Edificios".

Ítem	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Total
Único	0-06-10-0050	12	UD	Servicios profesionales de limpieza	¢225.738.840.46
Total					¢225.738.840.46

Para efectos de la Administración de este Contrato, se nombra al Lic. Gerardo Fuentes Bolaños, Director Administrativo y Financiero, con todas las obligaciones y atribuciones, según los términos regulados en el artículo 9 del instructivo para aplicación del Régimen Sancionador contra proveedores y contratistas de la Caja Costarricense de Seguro Social, publicado en La Gaceta del 03/08/2009.

Forma de Pago: Folios: 279.

Razonabilidad de precios: Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 666 al 675.



Sanción de Proveedores: El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra. Folio 704.

Certificación cuotas obrero patronales: El oferente se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la institución. Folio 705.

Certificación FODESAF: El Proveedor se encuentra al día. Folio 706.

Sociedades Anónimas: El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en el folio 707.

Certificación Presupuestaria: Cuenta con contenido presupuestario en la partida indicada. Folio 708.

Quepos, 03 de Mayo del 2018 - Subárea de Planificación y Contratación Administrativa – Área de Gestión de Bienes y Servicios - Licda. Ana L. Acuña Vargas - 1 vez.

Suscribe,

**SUBÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
HOSPITAL DR. MAX TERÁN VALLS**

**Licda. Ana L. Acuña Vargas
Coordinadora**